

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 077 -2018/SUSALUD/S

Lima, 31 MAYO 2018

### VISTOS:

La carta de renuncia del médico cirujano Walter Efraín Borja Rojas de fecha 28 de mayo de 2018, y el Informe N° 00261-2018/OGAJ de fecha 31 de mayo de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0018-2018-SUSALUD/S de fecha 18 de enero de 2018, se designó al médico cirujano Walter Efraín Borja Rojas en el cargo de confianza de Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, mediante carta de vistos, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta pertinente aceptar la misma;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el **M.C WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS**, al cargo de confianza de Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores el 04 de junio del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- NOTÍFQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Gestión de las Personas, para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MANUEL ACOSTA SAAL  
SUPERINTENDENTE

